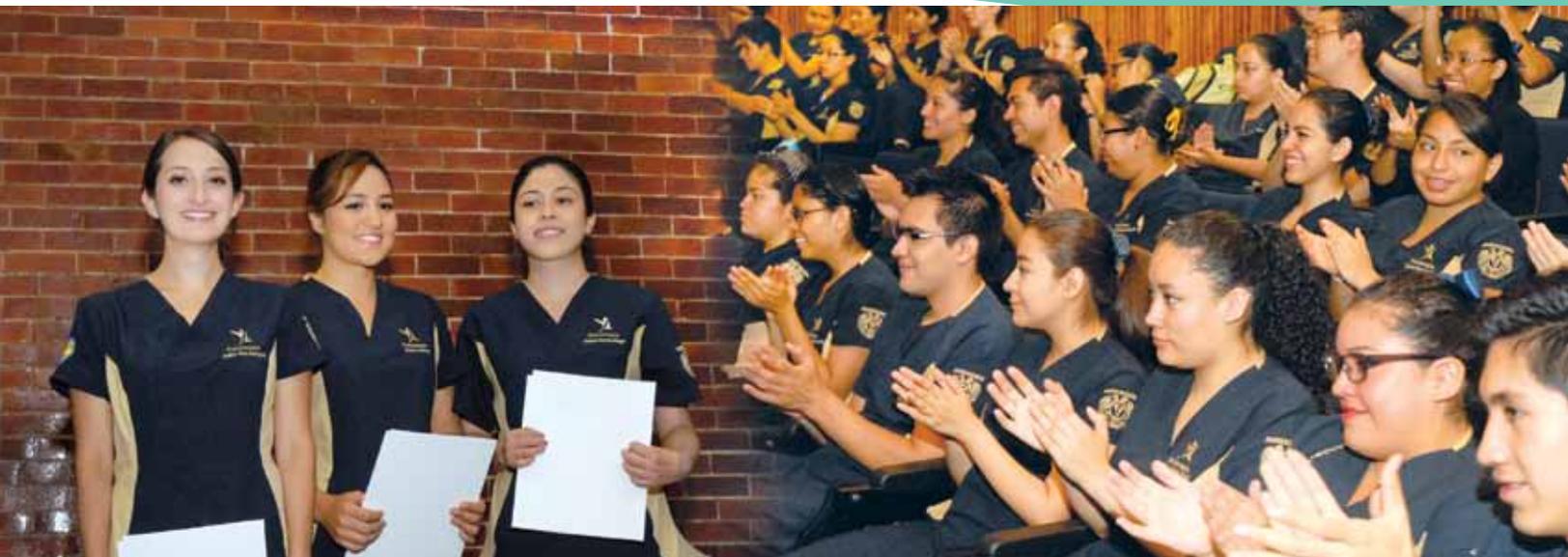




### La doctora Silvia Ortiz León dirigirá el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental

Página 18



*Durante la ceremonia se reconoció a los tres mejores promedios de 2013*

### Ingresó la cuarta generación de la Licenciatura en Fisioterapia

Página 14

### Sesiones ordinarias

#### Reseña del 8 de abril de 2015

En la sesión se aprobaron los siguientes asuntos académico-administrativos: tres ingresos de Ayudante de Profesor, una comisión, un informe de comisión, 13 licencias con goce de sueldo y una autorización para recibir de la Universidad remuneraciones adicionales provenientes de ingresos extraordinarios de la dependencia.

La Comisión de Trabajo Académico informó que evaluó seis suspensiones temporales de estudios.

En asuntos generales, la Consejera Universitaria Margarita Cabrera Bravo dio lectura a la reseña de la sesión del Consejo Universitario del 24 de marzo de 2015, así como la primera y la segunda extraordinarias.

El Presidente del Consejo Técnico dio una breve reseña de cómo se encontraban las instalaciones del anfiteatro antes de la remodelación y, posteriormente, invitó a los presentes a ver las nuevas instalaciones.

#### Reseña del 22 de abril de 2015

En la sesión se aprobaron los siguientes asuntos académico-administrativos: dos concursos de Oposición Abierto, 30 contratos por Obra Determinada, 23 ingresos de Profesor de Asignatura Interino, cinco ingresos de Ayudante de Profesor, un Concurso Cerrado para Definitividad, dos Concursos Cerrados para Promoción, dos Concursos Cerrados para Definitividad y Promoción, dos comisiones, dos informes de comisiones, una prórroga de comisión, 23 licencias con goce de sueldo, dos informes de periodo sabático y una convocatoria para Concurso de Oposición Abierto.

La Comisión de Trabajo Académico informó que evaluó seis solicitudes de suspensión temporal de estudios.

Asimismo, evaluó cuatro solicitudes para percibir el Estímulo Equivalente al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) nivel "B", un ingreso al Programa de Estímulos de Iniciación de la Carrera Académica para Personal de Tiempo Completo, así como un reintegro al PRIDE.

Finalmente, la Comisión aprobó sin observaciones el Programa Académico del Diplomado "Evaluación en Educación en Ciencias de la Salud", de acuerdo con las Reglas de Operación del 2 de febrero de 2015 para diplomados de licenciatura correspondientes al Programa de Actualización y Superación Docente.

En la Comisión del Mérito Universitario se declaró a los ganadores del Reconocimiento al Mérito Docente de Excelencia "Doctor José Laguna García" 2015.

También, se aprobó el informe final de actividades de la Cátedra Especial "Doctor Alberto Guevara Rojas", presentado por la doctora Carolina Escobar Briones, adscrita al Departamento de Anatomía, y se autorizó la publicación de la Convocatoria.

La Comisión de Verificación de Informes y Proyectos de Actividades del Personal Académico de la Facultad de Medicina "A" evaluó 72 informes de actividades: 46 de Profesor de Asignatura aprobados y tres pendientes, 14 de Profesor de Carrera aprobados, así como siete de Técnico Académico aprobados y dos pendientes. Asimismo, fueron evaluados 23 proyectos de actividades (14 aprobados de Profesor de Carrera y siete de Técnico Académico, y dos pendientes).

La Comisión de Verificación de Informes y Proyectos de Actividades del Personal Académico de la Facultad de Medici-

na "B" evaluó 72 informes de actividades: 47 de Profesor de Asignatura aprobados y uno pendiente, 11 de Profesor de Carrera aprobados y cuatro pendientes, así como ocho de Técnico Académico aprobados y uno pendiente. Asimismo, fueron evaluados 24 proyectos de actividades (11 de Profesor de Carrera aprobados y cuatro pendientes y siete de Técnico Académico aprobados, uno pendiente y uno aprobado con recomendación).

En asuntos generales, se designó a las alumnas Cristina Ixchel Buitrón Vega y Berenice Araiza Nava integrantes del Comité de Carrera de la Licenciatura en Fisioterapia.

Se aprobó la modificación al artículo 7 del "Reglamento de los Comités Académicos y de Carrera de la Facultad de Medicina":

El Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, en sesión de 22 de abril de 2015, acordó modificar el artículo 7 del "Reglamento de los Comités Académicos y de Carrera de la Facultad de Medicina" publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina* el 10 de enero de 2015, conforme al siguiente texto:

Artículo 7. Los Comités Académicos de las Licenciaturas Interdisciplinarias y de Estudios Combinados se integrarán, conforme lo establecen las Normas Operativas aprobadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, por el Consejo Académico de Área y el H. Consejo Universitario.

Los Comités de Carrera de las Licenciaturas Disciplinarias estarán integrados por:

- El director de la Facultad, quien lo presidirá ex officio; en ausencia será presidido por la secretaria General.
- El Coordinador de la Carrera correspondiente, que será designado por el director de la entidad.
- Un máximo de seis académicos de la licenciatura, que pertenezcan a las distintas áreas del conocimiento que la conforme y dos académicos del posgrado, los cuales serán designados por el director de la Facultad y ratificados por el H. Consejo Técnico. Durarán en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos por una ocasión.
- Cuando sea el caso, se integrará un egresado, que tenga menos de 10 años de su graduación, el cual será designado por el director de la Facultad y ratificado por el H. Consejo Técnico. Durará en su encargo dos años, pudiendo ser reelecto por una ocasión.
- Dos alumnos que tengan concluido más del 50 por ciento de la licenciatura, designados por el H. Consejo Técnico a propuesta de los Invitados Permanentes Alumnos de la Carrera de que se trate, conjuntamente con los Representantes Alumnos ante el Consejo Técnico, Consejo Académico de Área y Consejo Universitario. Durarán en su encargo dos años sin posibilidad de reelección.

#### TRANSITORIO

La reforma al artículo 7 del "Reglamento de los Comités Académicos y de Carrera de la Facultad de Medicina" entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Facultad de Medicina*.

Finalmente, se incorporó a la Consejera Mónica Méndez Díaz a la Comisión de Reglamentos y a la Consejera Laila Gutiérrez Kobeth a la Comisión de Trabajo Académico.

## Facultad de Medicina



### Director

Doctor Enrique Graue Wiechers

### Secretaria general

Doctora Rosalinda Guevara Guzmán

### Jefe de la División de Estudios de Posgrado

Doctor Pelayo Vilar Puig

### Jefe de la División de Investigación

Doctor Samuel Ponce de León Rosales

### Secretaria administrativa

Licenciada Graciela Zúñiga González

## Gaceta Facultad de Medicina

*Gaceta Facultad de Medicina*, año III, número 47, 25 de septiembre 2015, es el órgano informativo oficial de publicación quincenal editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, CP 04510, México, DF, a través del Departamento de Información y Prensa de la Facultad de Medicina, séptimo piso de la Torre de Investigación, Circuito Interior sin número, Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, CP 04510, México, DF. Teléfono: 5623-2432, correo electrónico: <gacetafm@unam.mx>. Editora responsable: Martha Marín y Zapata.

Número de certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título: 04-2013-052311041600-203. ISSN digital en trámite. Responsable de la última actualización de este número: maestra Blanca Rocío Muciño Ramírez, séptimo piso de la Torre de Investigación, Circuito Interior sin número, Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, México, DF, CP 04510. Fecha de última modificación: 24 de septiembre de 2015, <[http://www.facmed.unam.mx/marco/index.php?dir\\_ver=40](http://www.facmed.unam.mx/marco/index.php?dir_ver=40)>. Los artículos contenidos en esta publicación pueden reproducirse citando la fuente. Los textos son producto del trabajo periodístico, reproducen las opiniones expresadas por los entrevistados, ponentes, académicos, investigadores, alumnos y funcionarios.

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| Consejo Técnico. Sesiones ordinarias   | 2  |
| <i>Investigación en Educación Médica</i> , una publicación con rigor metodológico y referente para los interesados en el tema  | 4  |
| Convocatorias. Cátedras especiales “ <i>Doctor Alberto Guevara Rojas</i> ”, “ <i>Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez</i> ”, “ <i>Doctor Ignacio Chávez</i> ”, “ <i>Doctor Manuel Martínez Báez</i> ” y “ <i>Doctor Salvador Zubirán Anchondo</i> ” | 6  |
| La alimentación saludable no sólo es responsabilidad de los trabajadores sino también de las empresas: Víctor Manuel Romero  | 11 |
| Inició el curso-taller “Acceso a fuentes de información electrónicas”  | 13 |
| Ingresó la cuarta generación de la Licenciatura en Fisioterapia  | 14 |
| Arritmias, donación de dispositivos cardiacos y virus respiratorios, temas presentados en el seminario Afines  | 16 |
| La doctora Silvia Ortiz León dirigirá el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental  | 18 |
| Curso-taller: una experiencia innovadora para los aspirantes a instructores de Informática Biomédica   | 20 |
| Los patrones alimentarios de los mexicanos se han modificado como consecuencia de las políticas públicas instauradas, revelan investigaciones  | 21 |
| El rector José Narro recibió la Presea Sor Juana Inés de la Cruz   | 22 |
| Concurso Internacional de Conocimientos Médicos 2015   | 23 |

3

## Agenda

Departamento de Salud Pública (DSP)

### Seminario Permanente de Género y Salud Políticas públicas en la salud con perspectiva de género

**Fecha:** 6 de octubre. **Horario:** 9:30 a 11:30 horas. **Ponente:** doctora Carmen Juárez Toledo, directora de Desarrollo Humano Sustentable del Instituto Nacional de las Mujeres. **Sede:** auditorio “Doctor Fernando Ocaranza”. **Informes:** doctora Luz María Moreno Tetlacuilo, coordinadora del Seminario, en <luzmtetlaseminario@yahoo.com> y <cursogenerosalud@yahoo.com.mx>.

## *Investigación en Educación Médica, una publicación con rigor metodológico y referente para los interesados en el tema*

Rocío Muciño

Desde su surgimiento, en 2012, la revista *Investigación en Educación Médica* ocupó un importante lugar en el mundo de las publicaciones periódicas de habla hispana, sobre todo porque no existía un foro académico formal -con relevancia y rigor metodológico- dedicado a la Educación Médica que mostrara el estado actual de la enseñanza y el aprendizaje de los profesionales de la Medicina y de las Ciencias de la Salud, expuso el doctor Melchor Sánchez Mendiola, editor de la misma.

En entrevista para la *Gaceta Facultad de Medicina*, el también secretario de Educación Médica, afirmó que su creación fue un compromiso del doctor Enrique Graue Wiechers, director de la Facultad de Medicina (FM), establecido al comienzo de la administración, que se logró cumplir y que está creciendo: “se propició la investigación en Educación Médica y se creó una publicación dedicada a ella”.

El proyecto inició en 2009 con la concepción del mismo y la planeación de los primeros números. En 2010 se hizo la propuesta al Comité Editorial de la Facultad de Medicina y, luego de su aprobación, el doctor Sánchez Mendiola fue nombrado editor. Se conformó el Comité Editorial de la revista y se eligió a Elsevier como la empresa que la apoyaría.

Su misión es publicar, desde una perspectiva científica, artículos originales que aborden temas relacionados con la Educación Médica y con las Ciencias de la Salud, arbitrados por un comité de pares de reconocido prestigio, que la conviertan en un referente internacional de publicaciones -de países hispanoparlantes- en la disciplina, con altos estándares de calidad y rigor metodológico.

Se dirige a académicos, investigadores, profesionales, técnicos y estudiantes interesados en los aspectos teóricos y prácticos de modelos e intervenciones que mejoren las prácticas pedagógicas y formativas en instituciones educativas o de atención de la salud, tanto nacionales como extranjeras.

“Una de las principales justificaciones para su creación se refiere a que México produce menos del 1 por ciento de la investigación científica mundial; en Medicina la cifra cae aproximadamente al 0.5 por ciento y específicamente en Educación Médica prácticamente no figuramos a nivel global. Es muy poco lo que se genera en español y hay poca producción de países como el nuestro y, hasta donde sabemos, no hay otra revista igual [...]”, aseguró.

Fotografía de archivo



El doctor Melchor Sánchez es el editor

Por ello, desde el principio, *Investigación en Educación Médica* se comprometió con una visión académica y se ha cuidado mucho la periodicidad (trimestral); se ha revertido la tendencia inicial de incluir sólo a autores de la Facultad, que ahora ya representan una minoría; se aumentó la publicación de artículos originales, “el corazón de una revista de investigación”; el arbitraje es doble ciego y por pares, y está indizada en Latindex, Periódica, SciELO, Iresie, Redalyc, Imbiomed y este año, también, en ScienceDirect. Además, está en la preverificación para ingresar a Scopus. “Algunos de estos índices son válidos para la contratación y recontractación de académicos y profesores de la FM, pues fungen como indicadores de productividad científica y son útiles también en el ámbito latinoamericano”, precisó.

Además, destacó que, desde su origen, la publicación ha incrementado el porcentaje de artículos rechazados, “en el primer

número fue del 6 por ciento, subió a 17 durante 2014 y para este año, probablemente, sea de entre 15 y 20 por ciento"; de artículos originales que no son de la UNAM, "en 2012, eran el 20 por ciento, y en 2015 es el 92 por ciento", así como el número de árbitros y de miembros del Comité Editorial.

La gestión de la revista se realiza de manera electrónica, lo que permite mayor celeridad y profesionalismo durante el proceso editorial. Así, los artículos aceptados están disponibles en la página de Internet antes de que sean publicados, lo que favorece la citación temprana, tanto la que realizan los autores como otras personas.

El editor reconoció que a lo largo de cinco años se han tomado decisiones importantes: que la publicación sea gratuita, de acceso abierto, que no tenga propaganda de la industria farmacéutica y que esté disponible tanto en línea (<<http://riem.facmed.unam.mx/>>) como en papel.

La revista -dijo- se distribuye, en ambos soportes, a las dependencias universitarias relacionadas con el área de la salud, a las instituciones reconocidas por la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a la Secretaría de Salud federal, la cual, a su vez, la envía a las secretarías de Salud estatales.

"Nuestra visibilidad se ha incrementado gracias a que Elsevier nos colocó en su página web de España y a que ingresamos a la base de datos de ScienceDirect [...]. Si tomamos en cuenta el número de visitas en ambas páginas -la de Elsevier y la de la FM-, llegamos a más de 17 mil por mes (63 por ciento son de México, alrededor del 6 por ciento de Colombia, casi 4 por ciento de Perú, 3.5 por ciento de España, y 3.2



Los doctores Manuel Millán Hernández, Uri Torruco García y el maestro Daniel Morales Castillo acompañan a Liliána Gallegos Cortés y a la maestra Margarita Varela Ruiz

por ciento de Estados Unidos de América, entre otros). Nos han visitado de prácticamente todo el mundo, a excepción de Islandia y algunos países de África", declaró.

Lo anterior, indicó, también favorece la recepción de manuscritos de otras naciones hispanas, como Argentina, Colombia, Chile, Cuba, España, Panamá y Perú, así como de otras entidades de la República Mexicana, como Baja California, Coahuila, estado de México, Nuevo León, Puebla, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, entre otros.

Por otro lado, las temáticas más abordadas son evaluación, uso de las tecnologías de información y comunicación en Educación, y educación por competencias.

*Investigación en Educación Médica* también participa, desde 2013, en el Consejo de Publicaciones Académicas y Arbitradas de la UNAM, lo que ha motivado la economía de escala debido a que, este año, la máxima casa de estudios suscribió un convenio con Elsevier que favorece con un descuento sustancial el cobro de los servicios que ofrece la casa editora, explicó el doctor Sánchez Mendiola.

Finalmente, aseveró que muchos han sido los esfuerzos que se han logrado en paralelo a la construcción del proyecto de la revista, uno de ellos es la creación del Departamento de Investigación en Educación Médica, una instancia estructural, formal y organizacional, que propicia el estudio en esa área del conocimiento y que funciona como oficina editorial, con personal dedicado a estas tareas. (F12)

## Agenda

Invitan al curso:

**"Impacto de la alimentación en el desarrollo infantil"**

**Viernes 16 de octubre de 2015**  
Auditorio "Dr. Alberto Guevara Rojas",  
Facultad de Medicina, UNAM  
Circuito Interior, Ciudad Universitaria, México, D.F.

**Dirigido a:**  
Médicos, Estudiantes de Medicina  
y Profesionales de la Salud

Consulta el programa en:  
[www.acidosistubular.unam.mx](http://www.acidosistubular.unam.mx)



### Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Alberto Guevara Rojas*”



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado, y que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “**Doctor Alberto Guevara Rojas**”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, y deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionadas con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) Currículum vitae;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante, y
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor a ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

**“Por mi raza hablará el espíritu”  
Ciudad Universitaria, DF, 25 de septiembre de 2015**

**El Director  
Doctor Enrique Graue Wiechers**



## Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez*”



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado, y que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, y deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionadas con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) Currículum vitae;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante, y
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor a ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

**“Por mi raza hablará el espíritu”  
Ciudad Universitaria, DF, 25 de septiembre de 2015**

**El Director  
Doctor Enrique Graue Wiechers**

Continúa...



## Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Ignacio Chávez*”



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Ignacio Chávez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, y deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionadas con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) Currículum vitae;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante, y
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor a ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“Por mi raza hablará el espíritu”  
Ciudad Universitaria, DF, 25 de septiembre de 2015

El Director  
Doctor Enrique Graue Wiechers



## Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Manuel Martínez Báez*”



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado, y que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “**Doctor Manuel Martínez Báez**”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, y deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionadas con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) Currículum vitae;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante, y
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor a ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

**“Por mi raza hablará el espíritu”  
Ciudad Universitaria, DF, 25 de septiembre de 2015**

**El Director  
Doctor Enrique Graue Wiechers**

Continúa...



## Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Salvador Zubirán Anchondo*”



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado, y que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Salvador Zubirán Anchondo*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, y deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionadas con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) Currículum vitae;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante, y
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor a ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

**“Por mi raza hablará el espíritu”  
Ciudad Universitaria, DF, 25 de septiembre de 2015**

**El Director  
Doctor Enrique Graue Wiechers**

## La alimentación saludable no sólo es responsabilidad de los trabajadores sino también de las empresas: Víctor Manuel Romero

Rocío Muciño

La sesión número 155 del Seminario Permanente de Salud en el Trabajo, dirigido a los profesionales de la Medicina laboral y a los interesados en la salud de los trabajadores, abordó el tema: "Alimentación en el trabajo. El enfoque de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y un reto nacional".

El doctor Víctor Manuel Romero Gudiño, especialista en Medicina del Trabajo y en Toxicología Industrial, señaló que en México la nutrición es un problema grave porque ocupa el primer lugar, en el ámbito mundial, en casos de obesidad, pero, al mismo tiempo, un sector importante de su población vive con desnutrición. Por ello, invitó a los especialistas a contribuir para que las empresas, las instituciones y las áreas laborales favorezcan la nutrición.

Argumentó que, tanto la OIT como la Organización Mundial de la Salud han abordado el tema y refirió el estudio "Food at Work: Workplace solutions for malnutrition, obesity and chronic diseases", el cual indica que los trabajadores rinden más cuando están relajados y nutridos "[...] porque laborar sentado o de pie en un solo lugar, sin alimentos regulares o consumiendo alimentos poco nutritivos, puede provocar obesidad".

Relató que el reporte concluye que: 1) la desnutrición provoca ausentismo, enfermedades y accidentes, 2) quienes carecen de hierro tienen 30 por ciento menos capacidad para el trabajo y de fuerza física que el resto de la población, 3) el trabajo es un obstáculo para la buena alimentación debido al poco tiempo para comer, a la comida de bajo valor nutrimental, a su poca variedad y a la venta de productos chatarra, 4) no siempre se cuenta con un lugar apropiado para consumir los alimentos, 5) comer en la calle es un riesgo por el consumo de alimentos contaminados, 6) en muchos centros de trabajo, en caso de haber comedores, las dietas están dirigidas principalmente a saciar el apetito y no a la buena nutri-

ción, y 7) los obesos tienen dos veces mayor probabilidad de faltar al trabajo, y entre el 2 y el 7 por ciento de los gastos médicos son consecuencia de la obesidad.

También, aseguró que la alimentación saludable no sólo es responsabilidad de los trabajadores, sino de las empresas, de los grupos sindicales y de todos aquellos relacionados con el empleo.

Dijo que la OIT señala que hay un círculo vicioso que inicia con la alimentación deficiente, la mala nutrición y la pésima salud, las cuales provocan menor capacidad de aprendizaje, desempeño incorrecto e inadecuado y baja en la productividad. Esta situación eleva el costo empresarial y favorece el poco crecimiento económico y los bajos salarios y, también, fomenta mayor disparidad en el reparto de la riqueza que, a su vez, provoca la nutrición deficiente: "Este círculo se debe romper por el lado de la salud, convirtiéndola en un valor".

Informó que los resultados de la investigación "El enfoque integral para mejorar la nutrición en el puesto de trabajo: un estudio de las empresas chilenas y recomendaciones adaptadas" arroja que el "39 por ciento de los trabajadores no recibe ningún beneficio asociado a la alimentación; el 22 por ciento no dispone de un lugar para comer, la limpieza no es adecuada, el tiempo es insuficiente y la calidad no es óptima, y el 30 por ciento no almuerza regularmente, lo que provoca molestias físicas y psicológicas que afectan la productividad laboral y su salud".

Además, "el 17 por ciento de quienes laboran, menores de 30 años, presenta alguna patología crónica asociada con la alimentación, y esa proporción se duplica en los mayores de 40 años".

Por ello, la investigación propone aumentar 1 por ciento las kilocalorías en los alimentos ofrecidos a los trabajadores, lo que incrementaría 2.27 por ciento la productividad global. "La adecuada alimentación ele-

va la productividad 20 por ciento; el alimento es el combustible que la genera. Por lo tanto, los empleadores deben proporcionar a la fuerza laboral alimentos nutritivos o asegurar su acceso [...]. La buena alimentación de los trabajadores constituye un buen negocio para las compañías, ya que no sólo contribuye a elevar la productividad, sino que incide en la motivación personal, previene los accidentes, los decesos prematuros y reduce los gastos médicos”.

En el ámbito nacional, aseguró, “los médicos debemos echar a andar ese mecanismo para promover la buena salud y nutrición para mejorar la productividad de los trabajadores. Ese es el reto”.

Informó que la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 ofreció 32 informes analíticos centrados en las condiciones y enfermedades de alta prevalencia y costo social. Estos estudios, además de aportar información poblacional, plantean propuestas y recomendaciones, en política pública, que buscan contribuir al fortalecimiento del programa sectorial de salud para incidir en la salud de la población.

Desde 2006, manifestó, las encuestas nacionales alertaron sobre las epidemias de sobrepeso, obesidad y diabetes, que ya se estaban documentando. “Entre 2000 y 2012 la población con diabetes pasó de 5.7 a 9.1 por ciento entre adultos de 20 años o más, y se incrementó cerca de 60 por ciento en los de 12 años. [...] El sobrepeso y la obesidad afectan a siete de cada 10 adultos mexicanos y adicionalmente a 9.7 por ciento de los menores de cinco años y a 34 por ciento de los individuos entre cinco y 19 años; es decir, no perdona edad”.

La conclusión de la Encuesta Nacional es que los mexicanos comemos mal, ya sea por malos hábitos o por la pobreza, y que el sobrepeso y la obesidad, así como la anemia y la desnutrición, van en aumento,

debido a una dieta inadecuada en cantidad y calidad. “Suenan muy simple pero es un problema muy grave”.

Explicó que se debe crear conciencia, buscar una solución y, con una buena orientación y educación, informar al empleador, al trabajador y a la población en general sobre los beneficios de la buena alimentación.

“La diabetes, las enfermedades cardiovasculares y la obesidad se incrementaron, en general, 11.5 por ciento, y en 9.2 por ciento en las personas de entre 20 y 49 años, 30.1 por ciento entre quienes tienen de 50 a 69 años, y 33 por ciento en los de 70 años y más. Una tercera parte de la población ya las padece y en breve serán una carga enorme para las instituciones de salud [...]”.

Expuso que hay diversas herramientas para mejorar la salud de la población, disminuir el riesgo y mejorar la productividad. Una de ellas, detalló, consiste en una serie de preguntas sobre hábitos de alimentación que ayudan a cambiar algunos de ellos y a detectar riesgos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida. Otro programa elabora un diagnóstico (hábitos, horarios, alimentos, instalaciones y vales/dinero), y una evaluación (médica, estado nutricional, condiciones de trabajo y gasto energético), y realiza intervenciones (programas de alimentación, educación en salud y ajustes por carga de trabajo) con resultados importantes.

Finalmente, señaló que el reto implica “reducir el peso; educar en salud; producir más, y optimizar los recursos. Un programa así le es útil al médico, al trabajador, a las organizaciones sindicales y a los empleadores.”

El ponente es médico cirujano por la Facultad de Medicina. Ha sido docente en Toxicología, en Salud en el Trabajo, en Medicina Básica y de Aviación en la UNAM, la Universidad Iberoamericana y la Escuela Médico Naval. Trabajó 10 años en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Coordinación de Salud en el Trabajo, y fue director del Centro de Información Toxicológica de la Industria Agroquímica. (F112)

Departamento de Salud Pública

**Seminario de Actualización en  
Salud Pública, ciclo 2-2015**

**Biblioteca Digital**

**Fecha:** 26 de octubre

**Horario:** 11:30 a 13 horas

**Ponente:** maestro Javier Díaz Castorena, UNAM

**Sede:** auditorio “Doctor Fernando Ocaranza”

**Informes:** 5623-2300, extensión 43098.

Facultad de Medicina de la UNAM, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Mexicano del Seguro Social y Secretaría de Salud

**XVIII Seminario internacional  
sobre amibiasis 2015**

**Fecha:** 13 al 16 de octubre. **Sede:** Campeche, Campeche, México. **Organizadores:** doctores Cecilia Ximénez García, Mineko Shibayama Salas y Jesús Serrano Luna. **Informes:** 5623-2666 y 5623-2671, o en <seminario.amibiasis@gmail.com>, <<http://www.seminaronamebiasis.unam.mx>>, facebook: Seminar Amebiasis Campeche y twitter: @Amebiasis.

## Inició el curso-taller “Acceso a fuentes de información electrónicas”

Doctora Karem Mendoza Salas\*

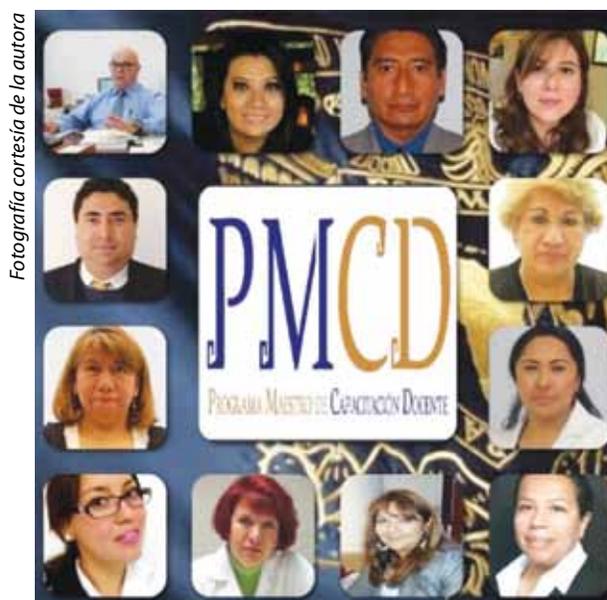
El 25 de agosto inició el curso-taller “Acceso a fuentes de información electrónicas”, modalidad a distancia, resultado de la colaboración de un grupo de expertos integrado por las doctoras Karem Mendoza Salas, Sarai Arias Labastida, Ariadna Núñez Galván y Patricia Vidal Licona, académicas de la Secretaría de Enseñanza Clínica e Internado Médico (SECIM); el ingeniero David Flores Macías, coordinador del Sistema Bibliotecario de la Facultad de Medicina (FM), así como las maestras Alejandra Martínez del Prado y Mercedes Cabello Ruiz, y los licenciados Javier Díaz Castorena, Angélica María Rosas Gutiérrez y Virginia Reyes Leal, integrantes de la biblioteca de la Facultad.

Esta actividad es parte del Programa Maestro de Capacitación Docente (PMCD) de la SECIM y su estructura surgió de la necesidad de capacitar y actualizar a los académicos -del área clínica- sobre las principales fuentes de información y bases de datos con que cuenta la dependencia y a las que tienen, como profesores contratados, acceso gratuito.

Por ello, durante el curso se revisó el acceso a los recursos electrónicos suscritos por la FM y por la UNAM, como las bases de datos referenciales de Ovid (Medline, Embase, PsycINFO y EBM Reviews); bases de datos en texto completo (ScienceDirect y Ebsco); libros electrónicos (Springer, McGraw-Hill y Access Medicine), y otros productos, como MdConsult, Micromedex, Dynamed e ISI Web of Knowledge. También, se abordaron recursos como Pubmed y la Biblioteca Digital de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM.

Cabe destacar que el Curso se impartió a distancia, con acceso rápido, oportuno y fácil, comprendiendo la necesidad de los profesores del área clínica que se encuentran en diferentes sedes hospitalarias dentro de la República Mexicana, ya que la educación virtual es una excelente alternativa para promover la formación, sin importar la localización geográfica.

De esta forma, la SECIM, interesada en la excelencia académica y comprometida con elevar la calidad del proceso enseñanza-apren-



Fotografía cortesía de la autora

dizaje, creó el PMCD, una plataforma de aprendizaje diseñada para proporcionar a los profesores del área clínica cursos de actualización docente, por medio del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación que buscan, entre otras cosas, cubrir las necesidades y expectativas de los académicos respecto a los requerimientos del Plan de Estudios 2010, el cual contiene un currículo por competencias y concibe a la evaluación como un proceso continuo y formativo. (F11)

\*Coordinadora del PMCD, SECIM, FM, UNAM

## Ingresó la cuarta generación de la Licenciatura en Fisioterapia

Rocío Muciño

Durante la ceremonia de bienvenida de la cuarta generación de la Licenciatura en Fisioterapia (LF), el doctor Enrique Graue Wiechers, director de la Facultad de Medicina (FM), aseguró que los profesionales en esa área son necesarios, tanto para el país como para los 6 millones de mexicanos que tienen algún tipo de discapacidad y que requieren apoyo.

Por su parte, la doctora Laura Peñaloza Ochoa, coordinadora de la Licenciatura, luego de dar la bienvenida a los nuevos alumnos, abordó la evolución de la misma a tres años de su inicio.

Recordó que la Fisioterapia ha tenido un desarrollo vertiginoso porque el número de personas con discapacidad se incrementa día con día a consecuencia de las enfermedades crónicas, del aumento en la esperanza de vida, de los partos prematuros, de las malformaciones congénitas y de los accidentes, entre otras causas: "De acuerdo con el último reporte de la Organización Mundial de la Salud, se estima que 15 por ciento de la población sufre algún tipo de discapacidad, mientras que en México hay 17 millones de personas en esa condición, de los cuales el 45 por ciento corresponde a diversos grados y tipos de discapacidad física [...]".

Por ello, dijo, la Facultad propuso la creación de la LF, misma que fue aprobada por el Consejo Técnico el 9 de noviembre de 2011. Aseveró que el Plan de Estudios es una oferta innovadora con enfoque curricular integrado, donde los aspectos teórico, práctico, clínico y de investigación se desarrollan promoviendo una formación profesional basada en la evidencia, la solución de problemas y el pensamiento crítico que contribuye a la restauración, preservación y potencialización del movimiento corporal humano mediante acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones. Sus egresados son capaces de responder a las demandas individuales y colectivas de la población con calidez, calidad y humanismo, mediante la generación de conocimiento a través de la



La doctora Laura Peñaloza dio la bienvenida

investigación científica. Además, expuso, la Licenciatura cuenta con firmes bases académicas, alto contenido social, humanista y ético, y permite el desarrollo de valores para inspirar y guiar la conducta de los futuros fisioterapeutas para impactar, de manera favorable, la prevención y la atención de las alteraciones del movimiento, con la finalidad de disminuir la discapacidad.

Recordó que en mayo de 2011 se estableció como primera sede académica el Hospital Infantil de México "Federico Gómez" (HIMFG), y la primera generación, de 50 alumnos, entró en agosto del siguiente año. Asimismo, para el ciclo escolar 2013-2014 la demanda se incrementó y se aceptó a 74 estudiantes. "En ese momento se consideró la carrera de más demanda y con mayor índice de rechazo, ya que únicamente ingresó el 0.7 por ciento de los aspirantes".

Por lo anterior, se invitó al Hospital General de México "Doctor Eduardo Liceaga" a unirse al proyecto, y la generación 2014-2015 inició sus clases en el servicio de Rehabilitación. En 2014, nuevamente aumentó la matrícula a 115 alumnos y fue necesario considerar una nueva sede en el Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Siglo XXI". Poco después, con el objeto de limitar el número de alumnos, se modificó

la modalidad de entrada directa a indirecta, y, luego de un estricto proceso de selección, se aceptó a 96 de 208 aspirantes.

Luego de recordar la historia, reconoció que se han obtenido importantes logros como la formalización de los convenios de colaboración entre la entidad educativa y las instituciones de salud, que favorecen la excelencia del modelo educativo en la obtención de competencias con alto sentido humanístico y de calidad, y la generación de conocimientos, a través de la investigación. Además, señaló que las actividades académicas se llevan a cabo en ocho aulas renovadas y equipadas por la FM.

Indicó que la plantilla docente está compuesta por 120 profesores de Asignatura, el 90 por ciento labora en las sedes y en los campos clínicos, lo que garantiza su experiencia profesional, asistencial y de enseñanza, y el 50 por ciento tiene estudios de posgrado. Además, cuenta con tres técnicos académicos de Tiempo Completo.

Por otro lado, se establecieron convenios con campos clínicos para los alumnos de tercer y cuarto años: "Actualmente contamos con 18 sedes participantes. Todas nos han recibido con mucho entusiasmo y han colaborado, de manera incondicional, en la formación de nuestros estudiantes".

Destacó la incorporación, al Plan de Estudios, de tres universidades en Puebla, Tlaxcala y Veracruz, y la realización de jornadas estudiantiles, exposiciones de carteles y talleres, que complementan la formación de los alumnos. De igual forma, señaló que se desarrollan dos líneas de investigación, "la primera enfocada al abordaje terapéutico de los trastornos degenerativos que afectan al adulto mayor y la segunda orientada al diagnóstico y la prevención de las alteraciones músculo esqueléticas en los profesionales de la música y la danza".

En relación con la movilidad estudiantil, informó que dos alumnas fueron aceptadas para realizar sus estudios de segundo semestre del cuarto año en España y República Checa.

Finalmente, agradeció a su equipo de trabajo y a los directivos de las instituciones sedes de la Licenciatura.

En su oportunidad, la alumna Fernanda de Blas López dijo que al estudiar la carrera se enamoró de su cuerpo, descubrió que es una máquina perfecta y se volvió agradecida por estar viva, por caminar, por ver, por estar rodeada de gente que la quiere, de su familia y sus amigos, así como de estar sana para darle a los pacientes lo que se merecen.

En su mensaje, el doctor Germán Fajardo Dolci, titular de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, se-

ñaló a los nuevos estudiantes el compromiso adquirido "con el país, con la nación, con la UNAM, con la FM, con la Fisioterapia, pero sobre todo con ustedes y con sus familias. Sepan que son mexicanos de excepción y afortunados. Esperamos que en los próximos años puedan tener un desarrollo correcto y adecuado para que se conviertan en líderes de la Medicina y de la Fisioterapia en el país y para que cumplan con la misión para la cual están preparándose".

Posteriormente, se entregaron diplomas de aprovechamiento a los tres primeros lugares de 2013: Mariana Guerrero Arriaga, Cristina Ixchel Buitrón Vega y Andrea Mora Rodríguez, respectivamente.

Por último, el doctor José Alberto García Aranda, director del HIMFG, señaló la importancia de adquirir identidad universitaria y de pertenencia a una institución tan grande como la Universidad; indicó que todos los profesionales en el campo serán exitosos tanto en lo económico como en lo profesional, y externó el apoyo de la institución a la Licenciatura y a los alumnos. (F112)

## Agenda

Secretaría de Educación Médica (SEM)

### Programa de atención integral a la docencia. Profesionalización docente en competencias 2015

**Taller de primer nivel. Introducción a la enseñanza de la Medicina.** Doctora Norma Ramírez López, 5 al 16 de octubre, lunes a viernes de 15 a 18 horas. **Duración:** 30 horas.

**Talleres seriados de segundo nivel. Estrategias para el aprendizaje del conocimiento declarativo,** 7 al 16 de octubre, y **Estrategias para el aprendizaje del conocimiento procedimental,** 21 al 30 de octubre. Licenciada Mónica Ramírez Arrieta, miércoles y viernes de 8 a 10 horas. **Duración:** ocho horas, cada uno.

**Informes:** Unidad de Desarrollo Académico, edificio "B", tercer piso, SEM, Facultad de Medicina. Teléfonos 5623-2475; 5623-2300, extensiones 43016, 43035 y 45175, o en <jrlozano76@gmail.com>, <mara702002@gmail.com> y <[www.facmed.unam.mx](http://www.facmed.unam.mx)>.

Departamento de Salud Pública (DSP)

### Seminario de Salud Pública, ciclo 2-2015

#### La reforma en salud en Brasil: historia y situación actual

**Fecha:** 12 de octubre

**Horario:** 11:30 a 13 horas

**Ponente:** doctora Ana María Costa, Escuela Superior de Ciencias de la Salud, Brasil

**Sede:** aula principal del DSP

**Informes:** 5623-2300, extensión 43098.

## Arritmias, donación de dispositivos cardiacos y virus respiratorios, temas presentados en el seminario Afines

Lili Wences

Tres investigaciones realizadas por alumnos de la Licenciatura de Médico Cirujano fueron expuestas en el seminario del Programa de Apoyo y Fomento a la Investigación Estudiantil (Afines) de agosto.

### Arritmias y Enfermedad de Chagas

Kevin Alexis Fierros Chablé e Itzel Sarai Cedro Almaraz, estudiantes de cuarto año, presentaron la experiencia de la Unidad de Electrofisiología Cardíaca (UEC) de la División de Investigación, de la Facultad de Medicina (FM), en el manejo de pacientes con arritmias causadas por la Enfermedad de Chagas, de la cual se han reportado 19 mil 969 casos en México, entre 1928 y 2004.

Explicaron que una tercera parte de quienes la padecen llega a la tercera etapa, en la cual se presentan manifestaciones cardiovasculares, como la miocardiopatía dilatada, aunque la más alarmante es la muerte súbita, que se registra hasta en el 60 por ciento de los pacientes que cursan esta fase.

Sus resultados revelaron que, desde 2010, se diagnosticaron y atendieron 14 pacientes con Enfermedad de Chagas, de los cuales seis presentaron también diabetes mellitus, cardiopatía isquémica o hipertensión arterial sistémica. Los síntomas generales fueron disnea, palpitaciones, mareo, lipotimia y síncope.

Cedro Almaraz indicó que del total de casos reportados, el 64 por ciento eran mujeres y la mayoría provenían de Oaxaca, seguido por Veracruz, Guerrero e Hidalgo. “La edad promedio en la cual se hizo el diagnóstico fue aproximadamente de 59.7 años, y el tiempo de seguimiento fue de alrededor de tres años”, precisó.

En cuanto al tratamiento, informaron que todos los pacientes recibieron anticoagulación oral. La amiodarona fue el fármaco an-

tiarrítmico más empleado, y se utilizaron también diuréticos e inhibidores de la enzima convertidora de la angiotensina. El desfibrilador automático implantable se colocó en ocho pacientes que presentaban taquicardia ventricular, y otros recibieron terapia de resincronización cardíaca y marcapasos.

Finalmente, consideraron que la Enfermedad de Chagas es un serio problema de salud pública que requiere una identificación rápida, así como conocer las opciones terapéuticas disponibles, para atender de manera eficiente a los enfermos.

En representación del doctor Luis Molina Fernández de Lara, tutor de la investigación y jefe de la Unidad, el doctor Eduardo del Río Bravo destacó que es sumamente importante que los médicos tengan la capacidad de diagnosticar dicho padecimiento, ya que la muerte súbita es el principal problema y en muchas ocasiones la primera manifestación.

### Donación de marcapasos y reporte de complicaciones relacionadas con el implante

Los alumnos de cuarto año Bernardo Ramírez Martínez y Elsi Yunerith Bautista García realizaron su investigación sobre el “Progra-

ma de donación de marcapasos” de la UEC, cuyo objetivo principal es que las personas de bajos recursos accedan a estos dispositivos de manera gratuita, ya que su precio oscila entre 80 mil y 120 mil pesos. Los pacientes únicamente tienen que cubrir los gastos relacionados con los materiales del quirófano y los electrodos que utilizará el marcapaso, aproximadamente un 15 por ciento del valor real del dispositivo.

En este Programa participan cardiólogos sin experiencia en el implante de marcapasos, que provienen de diferentes partes del mundo para su capacitación.

Los estudiantes explicaron que la función principal de los marcapasos es detectar la actividad eléctrica del corazón y estimularlo en caso de que no la registre. Su vida media es de 10 años y la de los electrodos de 20.

Asimismo, señalaron que desde el inicio del Programa se han colocado alrededor de 3 mil marcapasos; no obstante, su análisis se centró en el periodo 2010-2015, lapso en el que se atendieron a 788 personas, de las cuales 51 por ciento fueron mujeres y el resto hombres; algunos presentaron comorbilidades, como diabetes mellitus, hipertensión arterial o cardiopatía isquémica; la edad media fue de 69.5 años (el paciente con mayor edad tenía 102 años y el menor ocho). Se implantaron 622 marcapasos definitivos y hubo 166 cambios de generador.

Por otro lado, informaron que en una comparación con el estudio Europace (2010), de Sami Pakarinen, sobre las complicaciones a corto plazo relacionadas con el implante de marcapasos, encontraron que los médicos con y sin experiencia reportados en el mismo tuvieron en conjunto 12.6 por ciento, mientras que los cardiólogos que se entrenan en la Unidad registraron 9.6 por ciento, es decir, una tasa menor.

El trabajo presentado es “uno de los primeros reportes epidemiológicos en México acerca del índice de la incidencia de implantes de marcapasos, las complicaciones relacionadas con las punciones que se realizan para su colocación y las comorbilidades que presentan los pacientes, aunque proponemos la elaboración de un estudio prospectivo, que analice las complicaciones inmediatas y tardías, lo que nos otorgaría una visión más amplia de nuestros índices de complicaciones”, afirmaron.

En nombre del doctor Molina Fernández de Lara, tutor del proyecto, el doctor Del Río Bravo informó que el “Programa de donación de marcapasos” es “de los únicos en el mundo que permite a estudiantes extranjeros tocar a un paciente, y esto hace que nuestro programa esté tomando gran importancia no sólo en el ámbito nacional, sino internacional”.

### **Detección y genotipificación de los virus sincitial respiratorio humano (hRSV, por sus siglas en inglés) y metapneumovirus humano (hMPV)**

El proyecto expuesto por el médico pasante de Servicio Social Daniel Isaac Hernández Fabián se desarrolla en el Departamento de

Microbiología y Parasitología (DMP) de la FM, y desde hace tres años ha dado seguimiento a pacientes pediátricos atendidos en el servicio de Urgencias del Hospital Regional “Licenciado Adolfo López Mateos” -del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado- para analizar los virus hRSV y hMPV, causantes de la laringotraqueítis en la vía aérea superior y la bronquiolitis en la inferior.

Al advertir que las infecciones agudas del aparato respiratorio inferior constituyen la primera causa de morbilidad infantil de cero a cinco años por enfermedades infecciosas en México, comentó que, después de analizar 40 muestras, confirmó que hRSV y hMPV son los agentes causales más frecuentes de las infecciones respiratorias agudas en la población analizada.

Asimismo, informó que durante el periodo de estudio las enfermedades por hRSV representaron el 45 por ciento y por hMPV el 13 por ciento, mientras que las coinfecciones constituyeron el 38 por ciento y hubo un 4 por ciento de casos negativos.

“En nuestro análisis los hombres registraron mayor número de casos positivos, y se encontró que la relación entre sexo y el tipo de virus sí fue significativa”, apuntó al señalar que 27 por ciento de los infantes presentaron fiebre, colocándose como uno de los signos más frecuentes, seguida de tos y de congestión nasal, “tres datos clínicos que no se consideraban hasta hace poco como importantes”.

Hernández Fabián informó que de los 40 pacientes, sólo 21 tenían historial clínico, por lo que resaltó la importancia de contar siempre con este documento médico legal, ya que aporta la información más relevante para el seguimiento epidemiológico.

Su tutora, la doctora Rocío Gabriela Tirado Mendoza, adscrita al Laboratorio de Biología y Microorganismos del DMP, señaló que el proyecto del alumno es relevante para conocer la situación epidemiológica de estos virus y tener certeza de la eficiencia de una vacuna cuando ésta se encuentre en circulación. (F17)

## La doctora Silvia Ortiz León dirigirá el Departamento

Rocío Muciño

25 de septiembre de 2015

18

Al encabezar la toma de posesión de la doctora Silvia Ortiz León, nueva titular del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental (DPSM), el doctor Enrique Graue Wiechers, director de la Facultad de Medicina (FM), señaló que “la renovación es parte de la vitalidad que debe tener la Universidad y las jefaturas de los departamentos no pueden ser distintas”.

Explicó que, en muchas ocasiones, los departamentos de la FM son más grandes que algunas escuelas de Medicina del país, tanto por el número de académicos, como por la proyección y la responsabilidad que tienen frente a la nación, “porque su influencia no solamente se origina en el ámbito local, ya que la UNAM depende, en una y otra forma, de todo el país [...]”. Además, aseguró que el cambio de jefatura “es un proceso que provee de nuevas ideas, proyectos e ímpetu, y llena de entusiasmo [...]”.

También, recordó que casi siete años atrás, cuando designó al doctor Gerhard Heinze Martin como titular del mismo, dos temas estaban pendientes: la renovación integral de su infraestructura e impulsar la investigación, para darle proyección, con fortaleza, en el ámbito nacional: “Indudablemente, él lo logró”.

Por ello, le agradeció las mejoras que impulsó en el Departamento y le entregó un reconocimiento por su excelente desempeño.

De igual forma, otorgó a la doctora Ortiz León la designación formal para asumir la jefatura, con todas las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, y la invitó a que su gestión se caracterice por la superación académica del DPSM, por el trabajo colegiado, por el respeto a la diversidad y a la diferencia de opiniones, y por la vigilancia y cumplimiento de la Legislación Universitaria.

Al tomar la palabra, el doctor Heinze Martin agradeció el apoyo de los integrantes del Departamento, de las autoridades y de los funcionarios de la Facultad, y

reconoció la importante labor que se desarrolló durante la remodelación del edificio, en el cual “trabajamos en armonía, un aspecto muy importante para un grupo como el nuestro”.

La doctora Ortiz León reconoció, a ambos doctores, su apoyo en el proceso y su apego a los lineamientos establecidos en la Legislación Universitaria y al Reglamento Interior de la FM, y a los profesores, técnicos académicos, investigadores y al personal administrativo por su entusiasmo e interés en las propuestas de trabajo de los distintos candidatos. “Esto refleja el espíritu y la convicción para continuar trabajando en beneficio de los universitarios, esforzándonos en lograr la excelencia docente en las asignaturas que son impartidas, como función principal del DPSM, tanto en el pregrado como en el posgrado, para así tener la mejor eficiencia terminal de nuestros alumnos”.

Resaltó la importancia de fortalecer el servicio de salud mental que se ofrece a los estudiantes, en especial a los de Medicina, teniendo como sustento la articulación con grupos de trabajo de otras áreas de la Facultad, con la finalidad de dar la mayor cobertura de atención con la mejor calidad.

Por otro lado, aseguró que la investigación que el doctor Heinze Martin fomentó durante su gestión deberá mantener los estándares de calidad y responder a los problemas de salud mental que presentan los universitarios, y señaló que el impulso a la educación continua debe contemplar el enfoque de los avances científicos y de las tecnologías de la información y los nuevos paradigmas, como el de las Ciencias de la Complejidad.

“Es un honor quedar al frente de la jefatura del Departamento para desarrollar los trabajos y las funciones sustantivas del mismo, teniendo como una de mis metas principales el promover la participación de todos los que aquí laboramos”.

## Semblanza

**Doctora Silvia Ortiz León.** Es médica cirujana, con las especialidades en Psiquiatría y en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, por la FM de la UNAM. Cursó los diplomados del Programa Institucional de Tutorías (PIT), que imparte la misma dependencia, y de Terapia Cognitivo Conductual en Niños y Adolescentes del Instituto Cognitivo-Conductual de Salud Mental de México y el Hospital Psiquiátrico Infantil "Juan N. Navarro" (HPIJNN).

En la FM, es profesora de pregrado de la asignatura "Introducción a la Salud Mental" (desde 1973) y ha participado en el Programa de Apoyo y Fomento a la Investigación Estudiantil y en el PIT; en posgrado, fue coordinadora del curso de especialización en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia (1994 a 2007), y actualmente es Profesora Titular del mismo (de 2008 a la fecha) y Profesora Adjunta de Psiquiatría (de 1990 a la fecha). De igual forma, fue coordinadora de la Clínica del Programa de Salud Mental (1993 a 2009).

Además, se ha desempeñado como jefa de la División de Enseñanza, Investigación y Capacitación del HPIJNN (1987 a 1992), y ha sido miembro en dos ocasiones del Consejo Técnico de la FM (1993 a 2000 y 2013 a 2019). Asimismo, fue presidenta de la Comisión de Trabajo Académico (1998 a 2000) y de la Comisión Dictaminadora del Área Socio-Médica (2009 a 2013).

Participó en los dos procesos de autoevaluación de la FM ante el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (2007 y 2012) y fue parte de la Comisión del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico (2009 a 2013), asesora del Programa de Tutorías-Programa Nacional de Becas y Financiamiento, participante en el Programa de Alta Exigencia Académica y jurado en el examen de la Licenciatura de Médico Cirujano, fase práctica.

Es miembro del Consejo Consultivo Médico de la Fundación Cultural Federico Hoth AC y ha fungido como presidenta del Jurado en el examen oral del Curso de Especialización de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia (de 2000 a la fecha).

Pertenece al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, nivel "C", así como a los consejos

mexicanos de Psiquiatría y de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, y al Colegio de Neuropsicofarmacología. Es socia Titular de las asociaciones mexicanas de Psiquiatría Infantil y Psiquiatría, y miembro del grupo de expertos nacionales para el estudio del trastorno por déficit de atención con hiperactividad y socia Titular de la Liga Latinoamericana para el estudio del mismo padecimiento.

Ha sido profesora de más de 60 cursos y talleres, ha participado en más de 150 conferencias y pláticas en eventos académicos y de difusión, y ha asistido a más de 100 congresos y reuniones académicas.

De igual forma, ha publicado en revistas nacionales e internacionales, es autora de capítulos en libros y ha sido asesora y tutora de alumnos de posgrado para obtener el diploma de Especialización en Psiquiatría y en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia. (F112)

## Agenda

La Asamblea Nacional de Cirujanos y el Servicio de Cardiología del Hospital Juárez de México

invitan a celebrar el simposium conmemorativo:

**28 Sep.**  **Día Mundial del Corazón**

Lunes 28 de Septiembre 2015.

**"Técnicas de Imagen en el diagnóstico de la patología cardiovascular"**  
29 y 30 Septiembre.

Aula Magna del Hospital de 8:00 a 14:00hrs.  
Informes: [cardiologia\\_hjm@hotmail.com](mailto:cardiologia_hjm@hotmail.com)  
Dra. Leticia Castellanos  
Dra. Tania Guerrero Marin  
Cuota: Estudiantes y residentes: \$150.00  
Médicos especialistas: \$300.00

## Curso-taller: una experiencia innovadora para los aspirantes a instructores de Informática Biomédica

Doctor Israel Martínez Franco\*, maestra Tania Vives Varela\*\*  
e ingeniero Fabián Fernández Saldívar\*\*\*

El pasado 19 de junio concluyó el curso-taller de "Actualización de contenidos de la asignatura Informática Biomédica II", que forma parte del Programa de Formación Temprana de Profesores de Informática Biomédica (IB). La duración fue de 30 horas y la modalidad empleada fue semi-presencial (18 horas presenciales y 12 en línea).

Fotografía cortesía del ingeniero  
Fabián Saldívar, DIB, FM, UNAM



En el marco de una orientación constructivista, se concibió a los participantes como agentes activos y a la construcción del conocimiento como un proceso social y situado. Las actividades fueron diseñadas para que los participantes interactuaran entre sí en dinámicas grupales, en las cuales intercambiaron experiencias y saber (de manera presencial y virtual). Así, generaron conocimientos que darán sentido a su futura práctica docente.

Este Curso-taller permitió que los asistentes adquirieran herramientas didácticas para impartir las clases, reconocer y transmitir la importancia de la IB en la formación médica, y que aplicaran los lineamientos de evaluación de la asignatura.

Como actividad final integradora se convocó a estudiantes de los colegios de Ciencias y Humanidades y de las escuelas nacionales preparatorias interesados en estudiar la Licenciatura de Médico Cirujano a presenciar una clase modelo impartida por los aspirantes. Se recibieron 600 solicitudes y, con fines logísticos, se acogieron a los primeros 260 estudiantes.

El propósito fue que los instructores diseñaran una clase aplicando lo revisado en el Curso-taller, tuvieran realimentación de la práctica, tanto de los tutores como de los alumnos, y fueran evaluados en su desempeño.

Los aspirantes a instructores se dividieron en subgrupos y cada uno fue responsable de impartir la clase a aproximadamente 30

estudiantes de bachillerato. Las sesiones fueron de dos horas, durante las cuales los candidatos a instructores facilitaron un entorno de aprendizaje y brindaron el conocimiento de algunos conceptos relevantes para los profesionales de la Medicina.

A su vez, dicha experiencia ofreció a los jóvenes interesados en estudiar la Licenciatura la oportunidad de vivir una clase "real" en la Facultad de Medicina, con lo que se apoyó su proceso de orientación vocacional de forma lúdica, dinámica y novedosa.

Fue así como cerró el curso de formación de instructores de IB, con una actividad de aprendizaje que responde a las necesidades del Departamento de Informática Biomédica (DIB) para continuar formando nuevos expertos en los conocimientos disciplinares de la IB y en las herramientas didácticas necesarias para impartir las asignaturas. (F112)

\*Titular, \*\*coordinadores de Investigación  
y \*\*\*de Enseñanza del DIB, FM, UNAM

## Los patrones alimentarios de los mexicanos se han modificado como consecuencia de las políticas públicas instauradas, revelan investigaciones

Lili Wences

En el marco del Seminario de Actualización en Salud Pública, los doctores Laura Moreno Altamirano, Dewi Hernández Montoya y Santiago Capraro Rodríguez, así como la maestra Guadalupe Soto Estrada, dieron a conocer la metodología y los resultados de los estudios “La transición alimentaria y la doble carga de malnutrición: cambios en los patrones alimentarios de 1961 a 2009 en el contexto socioeconómico mexicano” y “Diabetes tipo 2 y patrones de alimentación de 1961 a 2009: algunos de sus determinantes sociales en México”.

Las investigaciones, en las cuales también participaron los doctores Juan José García García y Martín Silberman Fischquin, revelaron que en el lapso estudiado hubo un incremento de 830 kilocalorías/persona/día, es decir, el consumo se modificó de 2 mil 316 a 3 mil 146. Asimismo, se evidenció una disminución de consumo de maíz y frijol y un aumento de aceites vegetales y azúcares.

“Nuestros patrones alimentarios tienden a desaparecer. La yuxtaposición de sobrepeso y obesidad con desnutrición es reflejo de las dietas que tienen exceso de calorías, pero deficiencia de nutrimentos, como verduras y frutas”, afirmó la doctora Moreno Altamirano.

Del mismo modo, añadió, se puede inferir que el incremento de aceites vegetales y azúcares se debe, en gran medida, al consumo de productos procesados, como bebidas, refrescos y pastelillos empaquetados. “Este cambio se puede asociar con la inseguridad alimentaria y la doble carga de malnutrición, y está en consonancia con la transición alimentaria y nutricional, cuya consecuencia es el aumento de la prevalencia de diabetes y otras enfermedades crónicas”.

Apuntó que estos problemas obedecen a determinantes sociales relacionados con la evolución de la estructura económica de los últimos 40 años, la cual ha estado marcada por la liberalización de los mercados, la apertura comercial y el retiro del Estado del manejo productivo, el cual confió al mercado con la idea de que generaría resultados óptimos en términos de desarrollo y bienestar social.

“Desde luego que esto no ha sido así, pues ha habido una falta de crecimiento económico en la composición sectorial del producto interno bruto y una inequidad en la distribución del ingreso;



Doctora Laura Moreno



Doctora Dewi Hernández



Doctor Santiago Capraro



Maestra Guadalupe Soto

se ha generado trabajo informal precario; se han reducido los salarios medios en términos reales y la capacidad de compra; ha aumentado la pobreza, y existe una gran desigualdad que también se refleja en lo que comemos”, aseguró.

Además, se ha registrado un incremento en el precio relativo de los alimentos saludables con respecto a los procesados, lo que ha contribuido a los problemas de obesi-

Continúa...

dad. Por ejemplo, dijo, con relación a los refrescos, el precio relativo de las tortillas es superior en 71.8 por ciento, el de las frutas frescas 34.4 y el de los frijoles 60.1, y en comparación con las papas fritas, estos últimos son 23.1 más caros, las frutas frescas 2.9 por ciento y las tortillas 32.2.

Por otro lado, comentó que hay una diferencia muy marcada en la forma en que comen las personas de acuerdo con su nivel de ingreso. “Entre más crece éste, se observa un incremento de la educación y las personas tienden a hacer una elección más sana en la compra de alimentos. Además, el porcentaje del gasto en derivados de la leche, frutas, carne de res, mariscos y bebidas alcohólicas, presenta claramente un comportamiento de lujo, pues aumenta a medida que es mayor el ingreso”.

La doctora Moreno Altamirano apuntó que estas investigaciones deben ser conocidas y consideradas por los responsables de las políticas públicas, porque es evidente que los patrones alimentarios de los mexicanos están relacionados con el crecimiento económico del país y los ingresos, aunque no necesariamente determinan una alimentación adecuada: “La elección de la comida tiene que ver con estilos de vida colectivos, pues son conductas influenciadas por los medios social y económico en los que viven los sujetos”.

Finalmente, advirtió que mientras no haya un control estricto del mercado, se apoye al campo, se promueva la ingestión de alimentos sanos y se cuide el precio de éstos, el problema continuará. “Si se mantiene esta tendencia tendremos una población envejecida y enferma”, adelantó. (F112)

UNAM

## El rector José Narro recibió la Presea Sor Juana Inés de la Cruz

Rocío Muciño\*

La Universidad del Claustro de Sor Juana (UCSJ) entregó al doctor José Narro Robles, rector de la UNAM, la Presea Sor Juana Inés de la Cruz -máxima distinción que entrega la institución-, en reconocimiento a su compromiso con la educación en México.

El doctor Narro Robles expresó su orgullo al recibir el galardón, que lleva el nombre de uno de los grandes personajes de la historia nacional, y señaló el honor de formar parte de un grupo de personas distinguidas que han hecho aportaciones sobresalientes en la educación, la cultura, las artes, las humanidades y la defensa de los derechos humanos fundamentales.

Además, se manifestó afortunado por tener, “a lo largo de casi ocho años, la encomienda de coordinar los esfuerzos de una maravillosa comunidad, la de la UNAM [...]”.

Aseveró que al entregar la presea se reconoce la trascendencia de la educación superior; la importancia de la cultura, la ciencia y las artes en nuestro país y todas las latitudes, y el compromiso para saldar las deudas con los que menos tienen y con los que viven en medio de la injusticia, o para resolver problemas que han acompañado al país a lo largo de su historia: pobreza, desigualdad, injusticia, ignorancia o muerte prematura.

Fotografía de archivo



En su oportunidad, la maestra Carmen Beatriz López-Portillo Romano, rectora de la UCSJ, aseveró que “la educación define lo que una sociedad es, la manera en que piensa su destino, lo construye, y, frente a él, se compromete”. (F112)

\*Con información de *Gaceta UNAM*

# Concurso Internacional de Conocimientos Médicos 2015

Karla Fernanda Arévalo Gómez\*

Por segunda ocasión se celebrará el Concurso Internacional de Conocimientos Médicos (CICoM), iniciativa estudiantil de la Facultad de Medicina (FM) que promueve la sana competencia académica en los ámbitos nacional e internacional. Este evento persigue un intercambio de experiencias, fortaleciendo los conocimientos, la práctica médica y las vivencias de los profesionales de la salud en formación.

Así, del 11 al 13 de noviembre, en el auditorio "Doctor Raoul Fournier Villada", se llevará a cabo este certamen en español e inglés, con una metodología diseñada para que todos los estudiantes de la Facultad acudan a las distintas actividades programadas, que propician la cooperación entre comunidades.

El Comité Organizador, a través de diversas actividades académicas, ha recaudado fondos para invitar a diversas instituciones a participar. Entre las universidades asistentes se encuentran la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (Colombia), el International Medical School of Tianjin Medical University (China), el Kasturba Medical College (India), la Universidad Estatal de Medicina de Crimea (Rusia), de Manizales (Colombia), de Murcia (España), del Rosario (Colombia), de Sharjah (Emiratos Árabes Unidos) y más de 20 universidades nacionales.

El CICoM cuenta con el aval y el apoyo de prestigiosas instituciones como las secretarías de Salud y de Turismo; los institutos Mexicano del Seguro Social, y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el Educational Commission for Foreign Medical Graduates (ECFMG); el American College of Physicians; las academias nacionales de Medicina de México y de Educación Médica, Mexicana de Cirugía y de Pediatría; y las asociaciones mexicanas de Diabetes, de Gastroenterología y de Pediatría; el Consejo Mexicano de Medicina de Urgencias; la Federación Mexicana de Colegios de Obstetricia y Ginecología, y la Sociedad Mexicana de Cardiología.

Además, colabora de manera cercana con el Global educational exchange in Medicine and the health pro-

fessions, programa del ECFMG que promueve oportunidades globales de colaboración.

El CICoM pretende abarcar todas las áreas de impacto de la FM, por lo que también se compartirán las investigaciones del Plan de Estudios Combinados en Medicina, Licenciatura y Doctorado, y del Programa de Apoyo y Fomento a la Investigación Estudiantil.

Este Concurso es una gran plataforma para proyectar internacionalmente la excelencia y el compromiso de la Facultad. "Aprender para crecer y trascender", <www.cicomedic.com>. <sup>(F112)</sup>

\*Médico pasante de Servicio Social,  
Unidad de Vinculación de la Investigación e  
Intercambio Académico, FM, UNAM

## Agenda

Secretaría de Educación Médica (SEM)

Se invita a la comunidad académica a participar en las

### Sesiones del Colegio de Formadores de Profesores de la Facultad de Medicina 2015

**Objetivo:** fomentar la comunicación y la discusión para promover la profesionalización de la enseñanza en las Ciencias de la Salud. **Funciones:** a) Analizar y sugerir mejoras en cursos, talleres, seminarios y diplomados de profesionalización docente; desarrollar e implementar nuevos cursos que enriquezcan la oferta de formación docente, y propiciar una amplia comunicación entre la comunidad académica y la filiación al mismo; b) Discutir y analizar artículos sobre temas asociados a la educación en Ciencias de la Salud y planes educativos afines, y c) Fomentar entre sus miembros la investigación en educación en Ciencias de la Salud. **Fechas:** 22 de octubre y 26 de noviembre. **Horario:** 16 horas. **Sede:** aula A-002 de la SEM, edificio "A", planta baja. **Informes:** Unidad de Desarrollo Académico, edificio "B", tercer piso, SEM, Facultad de Medicina. Teléfono 5623-2300, extensión 43035, o en <jrlozano76@gmail.com>, <mara702002@gmail.com> y <colegioformadores.facmed@gmail.com>.

Para pertenecer al Colegio sólo tienes que ser académico de la Facultad.

# 28° PREMIO LOLA E IGO FLISSER-PUIS

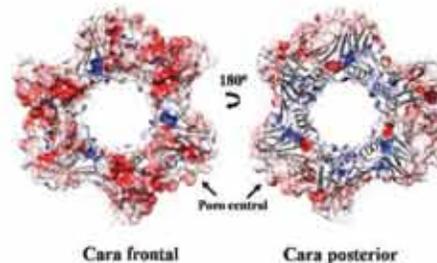
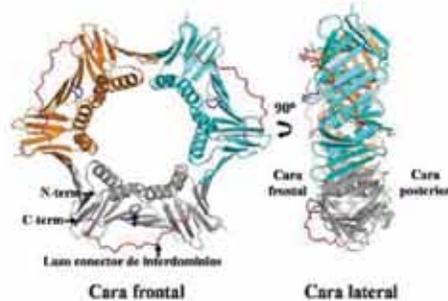
Para el fomento de la investigación en  
**PARASITOLOGÍA**  
**CONVOCATORIA**

La **Universidad Nacional Autónoma de México** a través del **Programa Universitario de Investigación en Salud**, convoca a egresados del doctorado en el campo de la investigación relacionada con la parasitología a participar por el Premio.

Por la trascendencia que tienen las parasitosis en la salud humana y en la economía, y con el propósito de apoyar la investigación que se realiza en nuestro país se creó el **PREMIO LOLA E IGO FLISSER-PUIS**.

Es patrocinado por la familia Flisser y el Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS) de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM.

Se otorga anualmente a la tesis de doctorado más sobresaliente en el área de parasitología.



Estructura cristalográfica del Antígeno Nuclear de Proliferación Celular (PCNA) del parásito protozoario *Entamoeba histolytica*. Agradecimiento especial al Dr. Samuel Lara González. Fotografía entregada por el Dr. César Salvador Cardona Félix ganador de este Premio en su vigésima séptima edición.

## B A S E S

1. Se convoca a egresados de Programas de Posgrado a participar con su tesis doctoral en parasitología, realizada en su totalidad dentro de la república mexicana durante los últimos tres años.
2. Entregar o enviar la tesis en formato impreso (dos copias) y electrónico (formato pdf) donde no aparezcan nombres del autor, tutor y colaboradores, ni la institución que otorgó el grado.
3. Anexar copia de la constancia de examen de grado.
4. Registrar la participación a este Premio con el llenado del formato que encontrará en: [www.puis.unam.mx](http://www.puis.unam.mx)
5. Adjuntar un resumen de máximo dos cuartillas, indicando objetivos, resultados principales y trascendencia de la tesis.
6. El PUIS nombrará y coordinará al Jurado, que estará integrado por miembros no participantes y cuyo dictamen será inapelable.
7. A consideración del Jurado se otorgarán Menciones Honoríficas a tesis destacadas.
8. El Jurado puede declarar desierto el Premio, si considera que las tesis presentadas no reúnen los requisitos mínimos de calidad.
9. El dictamen del Jurado, se publicará en el portal del PUIS y se indicará el lugar, hora y fecha de la Ceremonia de Premiación.
10. El Premio consiste en Reconocimiento Universitario y un incentivo de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

## REGISTRO DE TESIS:

A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA HASTA LAS 15:00 HORAS DEL 23 DE OCTUBRE 2015.



## INFORMES :

Programa Universitario de Investigación en Salud, Edificio de los Programas Universitarios, planta alta, Circuito de la Investigación Científica, Ciudad Universitaria, C.P. 04510. Apartado postal 70-172, México, D.F. Teléfonos: +52 (55) 56.22.52.20, 56.16.27.36 [gamboa@unam.mx](mailto:gamboa@unam.mx)  
[www.puis.unam.mx](http://www.puis.unam.mx)